



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONTRATO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA
LA DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS
REGIONALES DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS.
No. DFTAM/003/2021**

CONTRATO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN TAMAULIPAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE ESTA DELEGACION FEDERAL, EL **LIC. ENRIQUE FANJÓN GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE SUBDELEGADO DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR PARTE DE LA UNIDAD JURIDICA EL **LIC. ANSELMO BAÑUELOS ALEJOS**, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA Y POR LA OTRA EL **C. JORGE EDUARDO WELSH RODRIGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "**LA DELEGACIÓN**" Y "**EL PRESTADOR**" RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "LA DELEGACIÓN"

I.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIONES I Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE TIENE CONFERIDAS EL ARTÍCULO 32 BIS DEL PROPIO ORDENAMIENTO LEGAL CITADO Y LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN EXPRESAMENTE LAS LEYES Y REGLAMENTOS.

I.2. QUE EL **C. ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO**, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTÁ



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL TAMAULIPAS



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS. No. DFTAM/003/2021

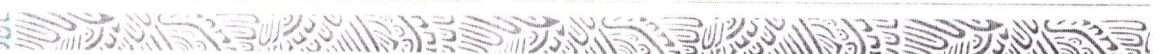
FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL”.

- I.3. QUE EXISTE LA NECESIDAD DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS, DE CONTRATAR EL **MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS** EN ADELANTE DENOMINADO LOS SERVICIOS, POR LO QUE EL **LIC. ENRIQUE FANJON GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE SUBDELEGADO DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DECLARA QUE NO SE CUENTA CON EL MATERIALES PROPIOS.
- I.4. QUE DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CUENTA CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LA **PARTIDA PRESUPUESTAL 21601**.
- I.5. QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REQUIERE DE ESTE INSTRUMENTO PARA FORMALIZAR EL SERVICIO, POR ADJUDICACION DIRECTA. COMO RESULTADO DEL NUMERO DE PROCEDIMIENTO **AA-016000976-E3-2021**
- I.6 SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES EL NÚMERO **SMA941228 2J8**.



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE

DELEGACIÓN FEDERAL
TAMAULIPAS





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**CONTRATO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA
LA DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS
REGIONALES DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS.
No. DFTAM/003/2021**



I.7. QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN CALLE JOSÉ MARIA MORELOS 2 PISO SN, CENTRO, CD. VICTORIA, TAMPS. CÓDIGO POSTAL 87000, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II. DE "EL PRESTADOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

II.1. QUE ES UNA PERSONA FISICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPERA CONFORME A LAS LEYES EN VIGOR, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **WERJ670829FQA**, Y SE ACREDITA CON IDENTIFICACION OFICIAL CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON LA CREDENCIAL NUMERO **1571025731410**.

II.2 EL PRESTADOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA, SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y MATERIAL DE ESTE CONTRATO, POR NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NI CONTRAVIENE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 8º DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN ESPECIAL DE SUS FRACCIONES XI, XII, XIV Y XX CUYO CONTENIDO DECLARA CONOCER.

II.3 QUE CONOCE PLENAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE REQUIERE "LA DELEGACIÓN", POR LO QUE MANIFIESTA QUE DISPONE DE PERSONAL SUFICIENTE PARA



PROCESO DE
DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS REGIONALES



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS. No. DFTAM/003/2021

PROPORCIONAR EL SERVICIO Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, Y QUE PARA SU CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN CUENTA CON EL RECURSO HUMANO Y ECONÓMICO NECESARIO PARA PROPORCIONAR EL MATERIAL DE LIMPIEZA.

II.4 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN ESPECIAL DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60, FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, RELATIVO A LA FALSEDAD DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LAS SANCIONES DEL ORDEN CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVO QUE SE IMPONEN A QUIENES DECLARAN CON FALSEDAD.

II.5 QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR N° **1571025731410**, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL AÑO 2012.

II.6 QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CARRERA TORRES NÚMERO 1823, COLONIA COMERCIAL 2000, C.P. 87099, CD. VICTORIA, TAMPS.

II.7 QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS GENERALES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL VIGENTES, QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LO CUAL SE OBSERVA EN LO PREVISTO Y NO PREVISTO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1792, 1793, 1794, 1798, 1858, Y DE MAS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; 1, 3, 11, 13, 15, 25, 26, 40, 42, 44, 50, 51, 54, 55Bis, 57, 59, 60, Y DEMAS APLICABLES DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS. No. DFTAM/003/2021

SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 1, 2, 4, 5 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; Y EN LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTICULOS. 38 Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE; LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:

"LA DELEGACIÓN" ESTÁ DE ACUERDO EN CONTRATAR EL **MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS** CON EL "PRESTADOR", DE ACUERDO A LA COTIZACION Y LA PROPUESTA DEL ANEXO TECNICO "MATERIAL DE LIMPIEZA" EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS" PRESENTADA POR ESCRITO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2021, LA CUAL SE EVALUO Y SE REALIZO EL CUADRO COMPARATIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO, LLEVANDOSE ACABO EL FALLO EL DIA 31 DE MARZO DEL 2021 POR PARTE DE LA DELEGACION FEDERAL, SIENDO ESTA LA QUE CUMPLIA CON LOS REQUERIMEINTOS Y SOLVENCIA MAS BAJA PARA LA DELEGACION FEDERAL.

SEGUNDA.- VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE NUEVE MESES, CUYO PERIODO COMPRENDE DEL DIA 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021,

TERCERA.- IMPORTE Y FORMA DE PAGO

DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PRESTADOR", EL IMPORTE A PAGAR POR EL MATERIAL DE LIMPIEZA SE TIENE UN MONTO MINIMO DE \$ **14,400.00** (CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/10 M.N.) Y UN



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL TAMAULIPAS





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS. No. DFTAM/003/2021

MONTO MAXIMO DE \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SERA LIQUIDADO POR "LA SECRETARÍA", CONFORME SE VALLA NECESITANDO EL MATERIAL Y HAGAN ENTREGA DEL MATERIAL Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HABILES.

CUARTA.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

"EL PRESTADOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR **MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS** EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA DEL ANEXO TECNICO EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. EN EL DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL UBICADO EN CALLE JOSÉ MARIA MORELOS 2 PISO SN, CENTRO CD. VICTORIA, TAMPS., CÓDIGO POSTAL 87000.

QUINTA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

a

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR LA CALIDAD DEL MATERIAL DE LIMPIEZA ENTREGADO EN LAS INSTALACIONES DE "LA DELEGACIÓN", DE ACUERDO A LA COTIZACION Y LA PROPUESTA DEL ANEXO TECNICO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN FEDERAL.

SEXTA.- "LA DELEGACIÓN" MANIFIESTA QUE EL PRESENTE CONTRATO NO GENERA NINGUNA RELACIÓN LABORAL CON EL PERSONAL DESIGNADO POR "EL PRESTADOR" PARA LA ENTREGA DE MATERIAL DE, QUE NO SEA UNICO Y EXCLUSIVAMENTE EL PAGO POR EL MATERIAL DE LIMPIEZA, SOBRE TODO, LA PRESTACION DE SERVICIO MEDICO O CUALQUIER PAGO DE MEDICAMENTOS O CURACIONES QUE SE LLEGARAN A OCUPAR POR LA PRESTACION DE SU SERVICIO.

RESCISIÓN DEL CONTRATO:



SÉPTIMA.-"LA DELEGACIÓN" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL

SECRETARIA DE MEDIO

AMBIENTE

RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL TAMAULIPAS



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS. No. DFTAM/003/2021

PRESTADOR" INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) CUANDO SE INCUMPLA LO OFRECIDO EN LA COTIZACIÓN, O EL PERSONAL DESIGNADO PARA EL SERVICIO INCURRA EN COMPORTAMIENTO IRREGULAR.
- B) CUANDO ALGUNA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PRESTADOR".
- C) SI SE COMPRUEBA QUE LAS PROTESTAS A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN II.2 DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARON CON FALSEDAD.
- D) "EL PRESTADOR" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI "LA SECRETARÍA" INCUMPLE LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, O SI DETERMINA OTROS TRABAJOS DIFERENTES A LOS ESTIPULADOS EN SU COTIZACIÓN.

JURISDICCIÓN:

OCTAVA.- EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA.

NOVENA.- EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS. No. DFTAM/003/2021

DECIMA.- “LA DELEGACIÓN” EXCEPTUA A “EL PRESTADOR DE SERVICIO” DE OTORGAR GARANTIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, EN BASE AL ARTICULO 48 PARRAFO III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MODIFICACIONES:

DECIMA PRIMERA.- CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ FORMALIZADO MEDIANTE CONVENIO POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES. EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO PODRÁ REBASAR EN CONJUNTO EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SERÁ IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASIMISMO, PODRÁ MODIFICARSE, IGUALMENTE POR ESCRITO, POR DETALLES DE FORMA QUE NO DESVIRTÚEN EL CONTENIDO ESENCIAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CUAL SE DERIVA.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES POR TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2021.

POR “LA SECRETARIA”

POR “EL PRESTADOR”

ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO

“CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

**LIC. JORGE EDUARDO WELSH RODRIGUEZ.
PRESTADOR DE SERVICIO**



SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL
TAMAULIPAS



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**CONTRATO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA
LA DELEGACIÓN FEDERAL Y OFICINAS
REGIONALES DE LA SEMARNAT EN TAMAULIPAS.**
No. DFTAM/003/2021



POR "LA SECRETARIA"

**LIC. ENRIQUE FANJON
GONZALEZ
SUBDELEGADO DE PLANEACION
Y FOMENTO SECTORIAL
ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

POR LA SECRETARIA

**LIC. ANSELMO BAÑUELOS ALEJOS
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA**

